

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

www.diarioelmarino.cl - 1 de abril de 2017



I. Municipalidad de Paredones

EXTRACTO

Modificación de Cauce natural, Estero sin nombre, denominado De La Población, comuna de Paredones, Provincia Cardenal Caro, Región de O'Higgins.

La Ilustre Municipalidad de Paredones, Rut 69.090.900-6 representada por su Alcalde Jorge Sammy Ormazábal López, Rut: 11.549.436-8, ambos con domicilio en Avenida Doctor Moore #15, Comuna de Paredones, solicita al Director General De Aguas, de acuerdo a los artículos 41 y 171 del Código de Aguas y siguientes, apruebe el proyecto de modificación de cauce del Estero sin nombre, denominado De La Población, consistente en una descarga puntual de aguas lluvias provenientes de Villa La Plegaria, a través de un colector y una obra de arte de hormigón que llega desde el pasaje Raúl Silva Henríquez, en la comuna de Paredones, provincia Cardenal Caro, región O'Higgins. La descarga de aguas lluvias se ubicará en las coordenadas UTM Norte 6.162.148 m, Este 233.784m, Huso 19 Sur, datum WGS84. El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la Gobernación Provincial de Cardenal Caro, ubicada Avenida Costanera #78, Pichilemu.